

110716

Quito, 14 de Mayo del 2009

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2008

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD RADIOLINE S.A.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías y en las normas del reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de las comisarias de las Compañías sujetas al control de la Superintendencias, presento para vuestro conocimiento, consideración y aprobación EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008, conteniendo los siguientes puntos.

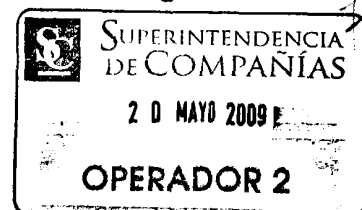
1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como de las resoluciones de la junta general, si fuese necesario:

El examen comprendió la revisión de los estados financieros estado de situación y de Pérdidas y ganancias de la empresa correspondiente al ejercicio económico del 2008 la revisión de la documentación, me permite informales que la administración ha cumplido con la aplicación de los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, normas legales, estatutarias y reglamentarias, e igualmente, se ha aplicado en su totalidad.

Adicionalmente efectué mi examen conforme a las normas de auditoria generalmente aceptadas, con el propósito de presentar una opinión sobre los estados financieros del ejercicio económico del 2008. La revisión efectuada tiene el objeto de obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo, e incluye el examen de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros.

2.- Comentario sobre los procedimientos de Control Interno:

La revisión y análisis del sistema de control interno me permite concluir que desde el inicio de actividades se han implantado políticas y reglamentos que minimicen el riesgo en la empresa en forma escrita o verbal, que se han evaluado constantemente para asegurar la transparencia y eficacia en las actividades desarrolladas en todos los niveles de la organización. Dentro de este contexto en mi opinión el sistema de control interno se va desarrollando de manera continua y consistente adaptado cambios que mejoren la estructura inicial del control, aplicando recomendaciones de contabilidad; contribuyendo de manera satisfactoria con la naturaleza de la actividad que se ha proyectado en la empresa. Sin embargo debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas.



110716

3.- Opinión respecto de las cifras presentadas en los Estados Financieros:

La revisión de la cifras correspondientes al período del año 2008, me permite opinar que los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2008, fueron presentados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías relacionadas con la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad.

Así mismo la revisión contable no revela situaciones en las transacciones examinadas que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **RADIOLINE S.A.** como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado.

4. Informe sobre las disposiciones contenidas en la ley de Compañías:

Los nombramientos de los Administradores de la empresa se hallan en orden, y vigentes.

La empresa según la resolución dispuesta por la Superintendencia de Compañías, ha planificado para la adopción de la Normas internacionales de información financiera a partir del 2009, para lo cual se esta elaborando el plan de adopción de NIFF'S

II CONCLUSIONES

1.- Ratificando lo indicado en los párrafos anteriores, la administración ha cumplido con las normas estatutarias y legales, y ha aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, ha actualizado los procedimientos de control interno, y ha organizado correctamente los libros de acciones y accionistas, en general sus procedimientos están enmarcados dentro de las disposiciones legales.

Por otra parte conviene señalar que la evaluación de gestión administrativa y financiera ha sido satisfactoria permitiendo cumplir con entes reguladores.

Atentamente.-


Comisario
JORGE LUIS FUENTES

